

La morosidad ha causado el cierre de más de 400.000 empresas



La morosidad ha causado el cierre de más de 400.000 empresas

El Mundo. - La morosidad ha propiciado el cierre de más de 400.000 empresas en España desde 2008 y ha generado una menor competitividad de muchas de ellas y les ha obligado a despedir a sus empleados ante la demora en el cobro de sus facturas, según el estudio 'Informe sobre la morosidad del crédito comercial en España 2014', elaborado por EAE Business School y la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad.

En concreto, el estudio pone de manifiesto que el **retraso medio en los pagos sobre el plazo estipulado fue de 16,95 días**, la tercera mayor media por detrás de Portugal e Italia. Esta cifra es superior a la media europea de retraso de pagos, que actualmente se sitúa en 14,11 días. Asimismo, el **ratio de morosidad en 2013** en España (porcentaje de impagos respecto al total de facturación) se cifró en el **5,1%**, porcentaje muy superior al de la media europea.

Portugal es el país de Europa donde se produce la mayor morosidad en las operaciones comerciales, seguido por Italia (20,84 días) e Irlanda (17,25 días). Los países que presentan los retrasos en pagos más reducidos son Alemania con 6,39 días, Países Bajos con 9,17 días, Bélgica con 11,31 días y Francia con 11,77 días.

El director del Centro de Morosología de EAE Business School y Director de Estudios de PMCM, Pere Brachfield, **considera necesaria la promulgación de un régimen sancionador que penalice el incumplimiento de la legislación antimorosidad.** "Sin penalizaciones administrativas, será imposible conseguir el cumplimiento efectivo de la Ley", indica.

Por otro lado, el estudio pone de manifiesto que **el período medio de pago del sector privado español en 2013 fue de 85 días**, un 8,6% menos respecto al período medio de pago de 2012, que fue de 93 días. La cifra está lejos de lo que establece **la ley**, que indica que los plazos de pago no pueden superar los **60 días** naturales.

Así, **el 68% de las empresas se han visto forzadas a aceptar acuerdos comerciales que les obligan a cobrar a plazos superiores a los 60 días.** Además, en caso de sufrir impagos, **solo un 12% exige habitualmente a sus morosos los intereses de demora** devengados, frente al casi 75% restante que no lo hacen.

El estudio muestra además que **solo el 43% de los pagos de las empresas españolas se ha hecho respetando las condiciones pactadas con sus proveedores**, lo que supone un coste directo para el conjunto del tejido empresarial de 2.815 millones de euros.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original